

f/ 2534



Quito, 14 de marzo de 2014

Señores
Superintendencia de Compañías
Ciudad.-

De mi consideración:

Luis Fernando Merlo Bravo, en mi calidad de Gerente General de la compañía **UNION FERRETERA S.A. UNIFER**, autorizo a los señores: Segundo Tomás Gamboy Campaña, portador de la Cédula de Ciudadanía número 170785011-9, Erik Ismael Vallejo Taco, portador de la Cédula de Ciudadanía número 050297920-6 y al señor José Omar Nicolalde Fiallos, portador de la cédula de ciudadanía número 171519976-4, Manuel Mesías Lema Pasquel, portador de la Cédula de Ciudadanía No. 170385065-9; Diego Giovanni Márquez Rivera, portador de la Cédula de Ciudadanía No. 171831870-0 a realizar conjunta o individualmente todos los trámites tendientes a la actualización de datos y la entrega de la solicitud de acceso y declaración de responsabilidad.

Atentamente,

Luis Fernando Merlo Bravo
GERENTE GENERAL
UNION FERRETERA S.A. UNIFER



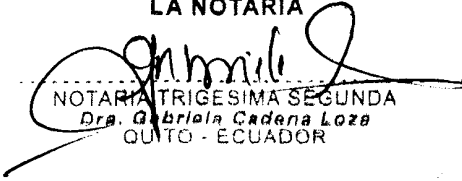


2014-17-03-32-D-

NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DE QUITO: RECONOCIMIENTO DE

FIRMAS: En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy, día lunes diecisiete (17) de marzo de dos mil catorce; ante mí, Doctora **Gabriela Cadena Loza**, Notaria Trigésima Segunda de este Cantón; comparece el señor Luis Fernando Merlo Bravo, quien declara ser Gerente General y representante Legal de UNION FERRETERA S.A., portador de la cédula de ciudadanía número 170913523-8, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, mayor de edad, legalmente capaz; y, con juramento procede a reconocer como suya propia la firma y rúbrica puesta en el Oficio que antecede, donde se lee: "ilegible", ya que es la única que utiliza en todos sus actos públicos como privados. Extiende la presente diligencia al amparo de lo dispuesto en el Artículo dieciocho de la Ley Notarial. Leída que le fue la presente diligencia al compareciente, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo cuanto doy fe, se archiva una fotocopia en el Libro de Diligencia de esta Notaria.


Luis Fernando Merlo Bravo
C.C. 170913523-8
C.V. 025-0081

LA NOTARIA

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

